



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C.,

13 JUL. 2020

11001 40 03 013 2018 00786

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica. Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, salvo puntuales excepciones, la audiencia señalada para el 17 de marzo hogañño no se llevó a cabo, se reprograma la misma, a la hora de las 10:00 AM del día (4) Cuatro del mes de agosto del año 2020.

Se pone de presente a las partes que la audiencia se llevará a cabo a través de Microsoft Teams, por lo que se solicita al apoderado de la parte demandada a que en el término de ejecutoria de la presente providencia informe el correo electrónico de su poderdante.

En caso que las partes no cuenten con medios tecnológicos para llevar a cabo la audiencia deberá informarlo en el término de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE,


ALVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. **31**
Hoy **14 JUL. 2020**
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario